HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, en nuestro carácter de diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Nueva Alianza en Sonora y Partido Verde Ecologista de México de esta Quincuagésima Novena Legislatura del H. Congreso del Estado de Sonora y, en ejercicio del derecho constitucional de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudimos ante esta Soberanía con el objeto de presentar INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO CON EL FIN DE CONVOCAR A DIVERSAS AUTORIDADES Y A LOS SONORENSES A QUE PARTICIPEN EN LA CAMPAÑA "LIMPIEMOS NUESTRO MÉXICO".

En ese sentido y con fundamento en lo que dispone el artículo 129 de la citada Ley Orgánica, nos remitimos a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La campaña "Limpiemos Nuestro México" es una iniciativa del Grupo Salinas y Fundación Azteca que tiene como propósito, según información de su página web, la de unificar a distintas empresas, organizaciones y sociedad civil para trabajar en equipo por una causa social y ecológica importante. Al mismo tiempo, sensibiliza sobre la problemática de la basura en el entorno urbano así como su efecto en el medio ambiente y el daño que implica en términos de salud pública. Además subraya la necesidad de integrar el hábito del reciclaje de manera cotidiana entre las familias mexicanas.

Esta campaña inició el 31 de mayo de 2009 y en ese entonces un millón de personas logró recoger la cantidad de 3,500 toneladas de basura.

La segunda campaña de limpieza se llevó a cabo el 21 de marzo de 2010 y se inscribieron más de 2.15 millones de personas agrupadas en poco más de 43,000 brigadas y se lograron recolectar más de 8,500 toneladas de basura.

El próximo domingo 5 de junio de 2011 se llevará a cabo la tercera campaña de limpieza, por lo que se está convocando a participar a levantar la mayor cantidad posible de residuos, separados en orgánicos e inorgánicos, durante 4 horas en un sólo día, dando inicio a las 9 horas y finalizando a las 13 horas.

Al corte del día 1º de junio de 2011, a las 9 de la mañana, la página web de la campaña "Limpiemos Nuestro México" tenía registradas en Sonora 10 brigadas de limpieza, esto ubica a Sonora en el lugar número 28, es decir, entre los estados con menor participación, es por ello que se convoca a la sociedad sonorense, a las autoridades federales en el estado, a las autoridades estatales y municipales, organizaciones civiles y no gubernamentales a participar en la campaña "Limpiemos Nuestro México".

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en las disposiciones de los artículos 52 y 53 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 129 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, sometemos a consideración del Pleno de este Poder Legislativo el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora acuerda solicitar al Titular del Poder Ejecutivo Estatal para que gire las instrucciones a los titulares de las correspondientes dependencias a su cargo para que sumen sus esfuerzos a la Campaña “Limpiemos Nuestro México”, en la celebración de su tercera campaña de limpieza que se llevará a cabo el próximo 5 de junio de 2011.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora acuerda exhortar a los Ayuntamientos del Estado para que sumen sus esfuerzos a la Campaña “Limpiemos Nuestro México”, en la celebración de su tercera campaña de limpieza que se llevará a cabo el próximo 5 de junio de 2011.

TERCERO.- El Congreso del Estado de Sonora acuerda sumarse a la Campaña “Limpiemos Nuestro México”, la cual habrá de celebrar su tercera campaña de limpieza el próximo 5 de junio de 2011.

CUARTO.- El Congreso del Estado acuerda hacer un llamado a los sonorenses para que en la medida de sus posibilidades sumen sus esfuerzos a la Campaña “Limpiemos Nuestro México”, que habrá de celebrar su tercera campaña de limpieza que se llevará a cabo el próximo 5 de junio de 2011.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicitamos se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 2 de junio de 2011

C. DIP. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN

C. DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA

C. DIP. CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ

C. DIP. JOSÉ LUIS GERMÁN ESPINOZA

C. DIP. MARCO ANTONIO RAMÍREZ WAKAMATZU

C. DIP. GERARDO FIGUEROA ZAZUETA

C. DIP. FAUSTINO FÉLIX CHÁVEZ

C. DIP. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI

C. DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES

C. DIP. HECTOR ULISES CRISTÓPULOS RÍOS

C. DIP. RAÚL ACOSTA TAPIA

C. DIP. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LÓPEZ

C. DIP. VICENTE JAVIER SOLÍS GRANADOS

C. DIP. CARLOS HEBERTO RODRÍGUEZ FREANER

C. DIP. BULMARO ANDRÉS PACHECO MORENO

C. DIP. DANIEL CÓRDOVA BON

C. DIP. JORGE ANTONIO VALDÉZ VILLANUEVA